



1

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL
INFORME TRIMESTRAL AL H. AYUNTAMIENTO
ENERO, FEBRERO Y MARZO 2010

RECIBIDO
29 ABR 2010
9:04

RECIBIDO
30 ABR 2010
PRESIDENCIA

Guaymas, Sonora. A 27 de Abril de 2010

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Lic. Graciela Ivett Guerrero Padrés, en mi carácter de Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, bajo protesta de decir verdad, ante todos los miembros del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, respetuosamente expongo.

Con fundamento en la fracción XVII del artículo 96 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, me permito rendir el Primer Informe Trimestral de actividades correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2010.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 94 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal vigente, en el cual expresamente señala: "El Ayuntamiento deberá contar con un Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental, cuya finalidad consiste en controlar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público", y para dar cumplimiento a lo referido en el artículo anterior, se ejercieron las siguientes facultades en apego a lo expresamente señalado en el artículo 96 de la citada Ley:

I.- Planear, organizar, coordinar y aplicar, el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental:

De conformidad con el artículo 223 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 147 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas y Capítulo III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guaymas. A invitación de Oficialía Mayor, se participó en tres reuniones de trabajo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para la Administración Pública Municipal 2009 – 2012, a efecto de realizar el análisis de propuesta para elaboración de la glosa de las cuentas públicas de la Administración Pública Municipal anterior correspondiente a los ejercicios 2006, 2007 y 2008; adquisición de veintitrés unidades tipo patrulla y cuatro motocicletas para la Dirección de Seguridad Pública Municipal a través del programa SUBSEMUN; análisis de propuesta para la realización de auditoría de los Estados Financieros del Ayuntamiento de Guaymas y análisis de propuestas para la adquisición de seguro para vehículos y motocicletas adquiridos a través del programa SUBSEMUN.

En seguimiento al compromiso establecido para el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, derivado de la sesión extraordinaria de cabildo número catorce, celebrada el día diez de Enero del año dos mil siete, durante la administración municipal anterior; punto número seis de la misma, así como la cláusula décima sexta del contrato administrativo para la concesión del servicio de recolección y traslado de basura, celebrado el quince de diciembre del año dos mil seis; para efectos de **inspeccionar, supervisar y verificar los servicios de recolección y traslado de basura**; se dio continuidad a los trabajos de supervisión y sondeo ciudadano a fin de inspeccionar, supervisar y verificar, si el servicio se está realizando de acuerdo a los términos pactados en el contrato, sobre todo en cuanto a la eficiencia y calidad. Durante el presente trimestre se realizaron tres supervisiones en las siguientes rutas:

GUAYMAS
QUE VANE HERED



1. Mediante oficio número OC-029/2010 de fecha 21 de Enero de 2010, se emitieron los resultados de la supervisión del servicio de recolección de basura, con la finalidad de evaluar el desempeño de los trabajadores mediante inspección ocular y sondeo de opinión ciudadana a través de la aplicación de entrevistas en las Colonias Golondrinas, Montelolita, Punta Arena y Termoeléctrica.
2. Oficio número OC-067/2010 de fecha 05 de Febrero de 2010, con la información de los resultados derivados de la supervisión realizada en la ruta que comprende las colonias Yucatán y la calle 10 desde el Panteón hasta la avenida 2, derivado de una queja presentada por la ciudadanía.
3. Oficio número OC-143/2010 de fecha 08 de Marzo de 2010, con la información de los resultados de la supervisión realizada en el sector centro de la calle 4 hasta la calle 20 entre avenida 6 y 13.

Asimismo, se solicito a la empresa Recolectora de Desechos y Residuos King Kong, S.A. de C.V., dar respuesta al oficio número OC-108/2010 a fin de conocer las medidas tomadas por la empresa para atender las peticiones de la ciudadanía según el sondeo realizado durante el mes de Febrero del presente año.

II.- Analizar y verificar el ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el Presupuesto de Egresos:

En cumplimiento a la presente fracción, se realizó auditoría financiera número OCA-11/2010, con la finalidad de realizar el seguimiento del gasto presupuestal del período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2009; informando al titular de Tesorería Municipal y al Director de Egresos y Contabilidad los resultados obtenidos durante la verificación.

III.-Comprobar el cumplimiento, por parte de las dependencias y entidades paramunicipales, de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamientos, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores de la propiedad o al cuidado del Ayuntamiento:

De conformidad a la recomendación emitida por el Departamento de Auditoría Interna Gubernamental, durante el presente trimestre la Comisaría Municipal de San Carlos, remitió para su análisis, copias de los recibos oficiales de ingresos y reporte de ingresos del mes de Diciembre de 2009, Enero y Febrero 2010. De la misma forma la Dirección de Ingresos, remitió copia del informe de recaudación del impuesto del dos por ciento sobre el servicio de hospedaje de los meses de Diciembre de 2009, Enero y Febrero de 2010. Asimismo, la Comisaría Municipal de Ortiz, remitió reportes de ingresos y egresos del mes de Diciembre 2009, Enero y Febrero 2010.

Durante el presente trimestre, se realizaron siete arquezos de fondo fijo de caja chica a las siguientes dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal: tres arquezos a las cajas recaudadoras de la Dirección de Ingresos, y arquezos al fondo fijo de caja chica de la Dirección de Obras Públicas, Dirección de Comunicación Social, Dirección de Infraestructura Urbana y Ecología, y Dirección de Desarrollo Económico y Turístico.

IV.- Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo, el programa operativo anual y sus programas:

Con la finalidad de verificar el respaldo documental del avance del programa de objetivos y metas del 4to. Trimestre de 2009; se realizó auditoría número OCA09/2010 a la Comisaría Municipal de San Carlos, auditoría OCA-14/2010 a la Dirección de Catastro Municipal, auditoría OCA15/2010 a la Dirección de Cobranzas y auditoría OCA16/2010 a la Dirección de Ingresos.





V.- Verificar y comprobar directamente, que las dependencias y entidades paramunicipales cumplan, en su caso, con las normas y disposiciones en materia de: sistemas de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, control, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, concesiones, almacenes y demás activos y recursos materiales de la administración pública municipal:

En el área de Auditoría Técnica de Obras, realizó verificaciones físicas a las siguientes obras públicas: Pavimentación Calle 1ra en Colonia Popular, Pavimentación en Circuito de Colonia Popular, Parque Recreativo Linda Vista, Parque Recreativo Las Torres (sección B), Pavimentación Calle Secundaria Técnica No. 59 en Colonia Fátima, Pavimentación en Calle Waskin en Colonia Fátima, Pavimentación de Avenida XVI en Colonia Fátima, Parque Recreativo Centinela (cubierta), Ampliación de Red de Drenaje Sector Preparatoria Vicam, Ampliación de Red de Drenaje Sector Escuela Vicam, Ampliación de Red de Drenaje Calle Severiano Puerta en Vicam, Ampliación de Red de Alcantarillado en Colonia 5 de Mayo, Ampliación de Red de Alcantarillado en Colonia Miguel Hidalgo, Ampliación de Red de Alcantarillado en Colonia Las Torres de Fátima, Ampliación de Red de Alcantarillado en Colonia Rinconcito de Fátima, Construcción de Cubierta de Lámina en C.A.M. 45-J, Construcción de Cubierta de Lámina en J.N. Ada M. Elfein, Construcción de Patio de Recreo en E.P. 24 de Febrero, Construcción de Cubierta de Lámina en J.N. Enrique González en Santa Clara, Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico y Rehabilitación de Infraestructura Hidrosanitaria en Calle 5 Colonia Rastro y Pavimentación y Rehabilitación de Infraestructura Hidráulica y Sanitaria en Avenida XV de la Calle 20 y 21 en Sector Centro.

Participación en cinco actos de licitación de obra pública municipal para las siguientes obras: Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en Calle 16 parte alta Cerro del Vigía, Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico y Rehabilitación de Infraestructura Hidrosanitaria en Calle 5 Colonia Rastro, Construcción de pavimento con concreto hidráulico y rehabilitación de red sanitaria en circuito calle 11 y avenida XIX parte alta Cerro el Vigía, Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en acceso a Colonia Loma Linda, y Construcción de pavimento de concreto hidráulico y guarniciones de concreto en avenida XIV entre boulevard Juárez y Calle final Colonia San Vicente.

Supervisión documental de diez expedientes técnicos de las siguientes obras: Parque Recreativo en Calle Nacori y paseo Centinela en Colonia Centinela, Construcción del Parque Recreativo Las Torres en Guaymas, Pavimentación de Calle 1ra. En Colonia Popular, Construcción de boulevard San German tramo Aeropuerto – Glorieta, Construcción de Vialidad de Acceso a Santa Clara, Rehabilitación de Agua Potable en Calle 33 Norte, Callejón Fortaleza y Calle Punta Arena en Colonia Punta Arena; Construcción de Andador Vehicular en Colonia Montelolita y Golondrinas, Construcción de Boulevard en Periférico Popular en Guaymas, Pavimentación Crucero – Paraje en Colonia Mirador y Pavimentación Circuito Cerro Gandareño (II Etapa).

El soporte documental de dichas auditorías de obras se encuentra físicamente en las oficinas que ocupa éste Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en Palacio Municipal para su consulta, así como las observaciones detectadas a consecuencia de las mismas.

En atención a oficio número DGIUE-152/10 de la Dirección de Infraestructura Urbana y Ecología, se remitió oficio número OC-106/2010, con la finalidad de informar, que con respecto a la instalación del Comité de Obras Públicas y Servicios, se ha comisionado al C. Ing. Juan Carlos Medina Cruz como representante del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.



En seguimiento a inconformidades ciudadanas con respecto a la ejecución de la obra pública municipal, durante el presente trimestre se realizaron las siguientes actividades:

- Inspección y verificación del cumplimiento de los requisitos legales, referentes a la construcción de calle o avenida en terreno destinado para área verde en Fraccionamiento Lomas de Cortes.
- Inspección de los trabajos llevados a cabo en la obra Construcción de Paseo del Mar y Regeneración Urbana en Sector Centro – Punta Arena.
- Inspección ocular en dique de contención construido por FONATUR conocido como Marina Guaymas, a efecto de determinar si dicha obra cuenta con todos y cada uno de los requisitos legales para su trámite como construcción, solicitando copia de los documentos que resulten indispensables para desahogar la inspección ordenada.
- Denuncia referente a las observaciones detectadas en la obra pavimentación del Circuito Vial, sector Oeste Cerro Gandareño.
- Denuncia referente a la petición planteada a Sindicatura Municipal sobre la construcción de pavimentación en propiedad privada.

VI.- Realizar auditorías a las dependencias y entidades paramunicipales, para promover la eficiencia en sus operaciones y comprobar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas:

Auditoría número OCA04/2010 a la Dirección General de Desarrollo Social, a fin de verificar equipo asignado al Observatorio Urbano y Módulo Interactivo de Comunicación.

Auditoría número OCA01/2010 a la Dirección de Ingresos de Tesorería Municipal para revisión del periodo del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2009.

Auditoría financiera número OCA-02/2010 en la Dirección de Egresos y Contabilidad, para revisión del periodo del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2009.

Auditoría número OCA-10/2010 en la Comisaría Municipal de San Carlos, para revisión de ingresos del 01 de Octubre del 2009 al 28 de Febrero de 2010.

Auditoría financiera número OCA-03/2010 para Administración Costera Integral Sustentable de Guaymas del 01 de junio al 31 de Diciembre de 2009.

Auditoría financiera número OCA17/2010 al Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública del 01 de Octubre de 2009 al 28 de Febrero de 2010.

Auditoría número OCA-12/2010 al Sistema DIF Guaymas, a fin de dar seguimiento a las observaciones emitidas en la auditoría financiera número OCA84/2009.

Auditoría número OCA13/2010 a la Dirección de Egresos y Contabilidad, a fin de dar seguimiento de observaciones emitidas en la auditoría financiera número OCA72/2009.

Auditoría número OCA-06/2010 a la Dirección General de Desarrollo Social de los programas Hábitat 2009 y Espacios Públicos 2009.

Auditoría número OCA-05/2010 en la Dirección de Recursos Humanos a fin de verificar el registro del personal de nuevo ingreso al servicio médico.





Auditoría número OCA07/2010 a la Dirección de Recursos Humanos, para dar seguimiento al pago de pensión semanal a la C. Manuela Angulo de Yáñez.

Supervisión de las actividades operativas a la Coordinación General de Control Interno de Valores de Carnaval 2010, mediante oficio de comisión número OC-102BIS/2010.

El soporte documental de dichas auditorías se encuentra físicamente en las oficinas que ocupa éste Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en Palacio Municipal para su consulta, así como las observaciones detectadas a consecuencia de las mismas.

VII.- Designar a los auditores externos de las entidades paramunicipales, normar su actividad y contratar sus servicios con cargo al presupuesto de dichas entidades.

Durante el desarrollo del presente trimestre, no se designaron auditores externos para las entidades paramunicipales por parte del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

VIII.- Designar en las entidades paramunicipales a los comisarios públicos:

Durante el 4to. Trimestre del 2009, se designaron a los Comisarios Públicos, para las siguientes entidades paramunicipales:

- En atención a las facultades establecidas por el numeral 96 fracción VIII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en relación con el artículo 21 Capítulo III del acuerdo de creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guaymas, Sonora, se designó para Comisario Público del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guaymas al C.P. Rigoberto Áspera Hernández y en calidad de suplente al C.P. José de Jesús Martínez Rodríguez.
- De conformidad con el numeral 34 de los estatutos de la Sociedad de Participación Municipal Mayoritaria, Administración Costera Integral Sustentable de Guaymas, S.A. de C.V., se designó Comisario Público a la C. Edith Nájera Solís.
- De conformidad con el decreto de creación del organismo público descentralizado, Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, artículo 4 fracción VI, se designó Comisario Público al Ing. Juan Carlos Medina Cruz.
- Con fundamento al acuerdo de creación de la Promotora Inmobiliaria de Guaymas, en su artículo 12, capítulo III, se designó Comisario Público a la Lic. Alma Beatriz Espinoza Campos.
- Por último, se designó a la C. Lic. Rosa Gabriela Osuna García Comisario Público del Instituto de Festividades de Guaymas y al C. Lic. Mario Ignacio Padilla Badiño Comisario Público del Centro Histórico y Turístico de Guaymas, Sonora.

Lo anterior con el fin de cumplir con la supervisión, control y evaluación de las operaciones que realicen las entidades que integran la administración pública paramunicipal, contando con una mejor apertura y visión a través de las funciones propias del Comisario Público.

IX.- De conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los municipios, llevar el registro de la situación patrimonial de las personas que a continuación se mencionan:





a) Todos los miembros del Ayuntamiento

b) En la administración pública directa municipal: El Secretario del Ayuntamiento, el Oficial Mayor, el Tesorero Municipal, el titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, el contador, cajeros, recaudadores e inspectores; Comisarios y Delegados municipales; jefes, subjefes, directores y subdirectores de dependencias o departamentos; alcaldes y personal de vigilancia de las cárceles municipales; secretario particular y ayudantes del Presidente Municipal y todos los miembros de los servicios policíacos y de tránsito; jefe del departamento de bomberos, cuando dependa del Ayuntamiento; así como toda persona que ejecute funciones relativas al resguardo de bienes que integren el patrimonio municipal; y

c) En las empresas de participación mayoritarias, sociedades y asociaciones asimiladas a éstas y fideicomisos públicos y, en general, todo organismo que integre la administración pública paramunicipal: los directores generales, gerentes generales, subdirectores generales, subgerentes generales, directores, subdirectores, gerentes y subgerentes. De la declaración de la situación patrimonial deberá remitirse copia a la Contraloría Estatal y al Instituto Catastral y Registral del Estado. Asimismo, el Ayuntamiento podrá convenir con el Gobierno del Estado para que éste asuma la función señalada en esta fracción, cuando el propio Ayuntamiento no pueda llevar el citado registro.

Durante el presente trimestre, se turnaron cuarenta y dos copias del formato de declaración de situación patrimonial a la Dirección General de Responsabilidad y Situación Patrimonial y al Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, mediante oficios OC-071/2010 y OC-072/2010 respectivamente.

Se enviaron veintiocho oficios a servidores públicos obligados a presentar el formato de la Declaración de Situación Patrimonial y se recibieron diez formatos de Declaración de Situación Patrimonial en su modalidad de inicial y conclusión.

En oficio número OC-070/2010, se solicitó a la Dirección de Recursos Humanos, dar continuidad a la entrega del informe semanal de movimiento de personal, a fin de estar en condiciones de mantener actualizado el padrón de servidores públicos obligados a cumplir con la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial.

X.- Investigar el desarrollo de la situación patrimonial y comprobar la veracidad de los datos contenidos en la misma conforme a lo previsto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los municipios.

De conformidad al programa anual de objetivos y metas 2010, la verificación de información de la Declaración de Situación Patrimonial, se realizará durante la actualización anual de la Declaración de Situación Patrimonial del mes de Junio del presente año.

XI.- Conocer e investigar los actos u omisiones de los servidores públicos municipales en relación con responsabilidades administrativas, aplicando las sanciones que correspondan en los términos señalados en las leyes y hacer las denuncias ante el Ministerio Público, prestándole a éste, la colaboración que fuere necesaria.

Con respecto a los trabajos de determinación de responsabilidad administrativa de la Coordinación Jurídica del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, durante el trimestre, se dio inicio a diecinueve procedimientos de responsabilidad administrativa, se concluyeron dieciséis procedimientos; se emitieron ochenta y ocho acuerdos, ciento cuatro notificaciones y dieciséis asesorías diversas a la ciudadanía. A la conclusión del trimestre, se encuentran en proceso setenta y cuatro expedientes de determinación de responsabilidad administrativa, y un expediente en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.



De conformidad al acuerdo de Coordinación Estado – Municipios, durante el trimestre, se diligenciaron tres exhortos turnados por la Dirección de General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría General.

En atención a la solicitud de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento, mediante oficio número OC-028/2010 de fecha trece de Enero del presente año, se envió copia debidamente cotejada de las constancias que integran el expediente número CMQ-56/08, tramitado ante este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

En la **Dirección de Asuntos Internos**, se realizaron las siguientes actividades:

- Se dio inicio a cincuenta y ocho investigaciones para determinar la procedencia de responsabilidad administrativa del personal comisionado en las áreas de de Seguridad Pública Municipal, Jueces Calificadores, Secretarios de Acuerdos y Médicos Legistas; asimismo, se concluyeron dieciocho procedimientos, se dictaron dos recomendaciones a la Junta de Honor, Selección y Promoción, se realizaron cincuenta y cinco audiencias de ley, cuarenta y un constancias y se realizaron setenta y dos notificaciones.
- Se realizaron cuarenta y un operativos a efecto de vigilar el buen desempeño de los elementos de Seguridad Pública Municipal, Jueces Calificadores, Médicos Legistas y Secretarios de Acuerdos.
- A principios del mes de Enero se dio por concluida la participación en el operativo Guadalupe Reyes, se participó en el operativo de las fiestas de Carnaval 2010 y a finales del mes de Marzo, se participó en la reunión previa al arranque del operativo de Semana Santa 2010.
- En oficio número AI-048/2010 de fecha 04 de Febrero 2010, se recomendó a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, la impartición de cuatro cursos de capacitación a elementos de Seguridad Pública en los siguientes temas: Garantías Individuales, Ley 255 de Seguridad Pública del Estado de Sonora, Bando de Policía para el Municipio de Guaymas, Sonora; y Acondicionamiento Físico y Defensa Personal enfocado a sometimiento sin lesiones.
- En oficio número AI-048/2010Bis de fecha 04 de Febrero 2010, se remendó a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, que a fin de prevenir accidentes o hechos lamentables en lo que comprende el Centro de Detención Municipal, instalar malla protectora en las ventanas situadas al lado del patio trasero de las celdas y la reinstalación de cámaras de seguridad en las celdas de detención para mujeres, sin que para ello se violen sus derechos humanos.

Al finalizar el trimestre, en la Dirección de Asuntos Internos, se encuentran en proceso de investigación ciento cuarenta expedientes de determinación de responsabilidad administrativa.

XII.- Vigilar el registro e inventario de los bienes muebles e inmuebles del Municipio;

Durante el presente trimestre de actividades, el Departamento de Auditoría Interna Gubernamental realizó tres auditorías de supervisión de inventario de mobiliario y equipo de oficina a las siguientes dependencias o entidades de la administración pública municipal: Auditoría número OCA-08/2010 al Instituto de Festividades de Guaymas, auditoría número OCA-21/2010 a Sindicatura Municipal, auditoría número OCA-22/2010 a Dirección de Comunicación Social y auditoría número OCA-23/2010 a la oficina de Cabildo.



Derivado de las recomendaciones emitidas en el acta de resultados de la verificación física al inventario del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de fecha 20 de Enero del presente año, se envió oficio número OC-027/2010 a la Dirección de Recursos Humanos Materiales y Servicios de Oficialía Mayor con los formatos de movimientos de baja y traspaso de inventario a fin de solventar las observaciones emitidas en la supervisión de inventario del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

XIII.- Elaborar para la formulación de los lineamientos generales y los manuales de organización y procedimientos al que habrán de sujetarse las dependencias y entidades municipales, los cuales deberán ser aprobados por el Ayuntamiento:

En sesión de cabildo número catorce del punto de acuerdo número siete de fecha veintiocho de Enero del presente año, se autorizó mediante sesión de Cabildo los Lineamientos Generales para la Elaboración de los Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.

Durante el presente trimestre y de conformidad a los lineamientos para la elaboración de los manuales de organización y procedimientos, se verificaron los siguientes proyectos: Manual de Procedimientos de Oficialía Mayor, Manual de Organización del Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas y Manual de Organización del Instituto de Festividades de Guaymas.

Los Lineamientos Generales para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Administración Pública Municipal y el Manual de Organización del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, fueron autorizados durante la administración anterior y en calidad de proyecto en revisión se encuentra el Manual de Procedimiento del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

XIV.- Establecer y operar un sistema de quejas, denuncias y sugerencias;

En la aplicación del programa **Buzón Ciudadano**, cuyo objetivo es crear un canal de comunicación entre la ciudadanía y el Gobierno Municipal, para expresar sus opiniones, comentarios, sugerencias, denuncias o cualquier aportación con un sentido de responsabilidad social y con la finalidad de alcanzar un nivel de excelencia en la implementación de políticas públicas y en el desempeño del servicio público municipal; durante el presente trimestre, se recogieron ciento cincuenta y ocho boletas de participación ciudadana incluyendo ciento veintinueve evaluaciones de calidad y desempeño.

Durante el trimestre se realizó la instalación del Buzón Ciudadano en las comisarías municipales o delegaciones de las siguientes poblaciones: Ortiz, La Misa, Francisco Márquez, Pótam, San José de Guaymas y Santa Clara.

Con respecto a los mecanismos de participación ciudadana, se realizó la actualización del Programa Contraloría Social y Programa Buzón Ciudadano, asimismo se diseñó el proyecto de participación para jóvenes de doce a quince años de edad en Contraloría Social.

En la Dirección de Atención Ciudadana se recibieron un total de mil quinientas peticiones ciudadanas; mismas que se canalizaron a la dependencia correspondiente para su atención.

Con respecto a la aplicación del Programa **¡Que Suene Fuerte! Tu Colonia**, la Dirección de Atención Ciudadana en coordinación con Presidencia Municipal, realizaron cambios estructurales al programa y a partir del mes de abril del presente año, su aplicación consistirá básicamente en participar en la captación de peticiones ciudadanas en los eventos públicos del Ing. César Adrián Lizárraga Hernández Presidente Municipal, asimismo coordinar esfuerzos para el buen desarrollo de la Feria Familiar y otros programas de vinculación ciudadana. Durante el trimestre, se visitó la Colonia Cantera, Colonia Misión del Sol, 05 de Mayo, Golfo de





California, Gil Samaniego, Guaymas Norte, Fraccionamiento Linda Vista y Ejido Francisco Márquez.

XV.- Coordinar el proceso de entrega-recepción de las dependencias y entidades de la administración pública municipal;

El Departamento de Auditoría Interna Gubernamental, participó en el acto de entrega – recepción de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y de la Junta de Honor, Promoción y Selección del Ayuntamiento de Guaymas.

XVI.- Organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a fin de que los recursos humanos, patrimoniales y los procedimientos técnicos de la misma, sean aprovechados y aplicados con criterios de eficiencia, buscando en todo momento la eficacia, descentralización, desconcentración y simplificación administrativa. Para ello, podrá realizar o encomendar las investigaciones, estudios y análisis necesarios sobre estas materias y dictar las disposiciones administrativas que sean necesarias al efecto, tanto para las dependencias como para las entidades de la administración pública municipal;

A encomienda del Sr. Presidente Municipal, Ing. César Adrián Lizárraga Hernández, se realizó visita a la ciudad de Hermosillo, Sonora a las oficinas del Ejecutivo Estatal a entrevista con el Lic. Luis Erasmo Terán Balaguer Jefe de Oficina del Gobernador del Estado Lic. Guillermo Padrés Elías, para realizar la invitación formal al programa “TU GOBERNADOR EN TU COLONIA”.

Inauguración de la “Jornada Oftalmológica y de Optometría” en las instalaciones de CONALEP Guaymas acompañando al C. Presidente Municipal, Ing. César Adrián Lizárraga Hernández.

Visita a las oficinas de la Secretaría de la Contraloría General del Estado y a las oficinas que ocupa la Dirección de Bienes y Concesiones del Estado para tratar asuntos relacionados con el Departamento Jurídico del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Participación en la 1ra. Reunión de Contralores Estado – Municipios Región Sur.- en Ciudad Obregón, Sonora los días 11 y 12 de Febrero de 2010, con el siguiente programa: Módulo de Atención y Orientación de ISAF “Solventación de Observaciones”, Investigación e Integración de Expedientes, Principios Básico de Contabilidad y Auditoría Gubernamental, resultados de inspectores ciudadanos, Seguimiento y Control de Obra Pública, Inteligencia Emocional en el Servidor Público, y Taller de Responsabilidad Administrativa.

Visita a la oficina de Bienes y Concesiones en la ciudad de Hermosillo, para entrega de informe de autoridad y asesoría respecto a expediente en trámite en la Coordinación Jurídica del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Visita a las oficinas de la Secretaría de la Contraloría General, Dirección de Responsabilidades Administrativas, para solicitar dictamen o conclusión de observaciones relacionadas con la obra “Paseo del Mar” y entrega de requerimientos de información del programa FAISM y FORTAMUN relacionadas con el seguimiento a la cuenta pública.

Visita a las oficinas del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y Secretaria de la Contraloría General del Estado para entrega recepción de diversos documentos relacionados con las actividades del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

3ra.Reunión Regional de Contralores Estado – Municipios, Sierra Centro, en el municipio de Yecora, Sonora los días 25 y 26 de Marzo del presente año.

Participación en el Taller Intersectorial Municipal 2010.





Reunión Estatal informativa en la ciudad de Hermosillo, sobre la presentación de los Lineamientos de la Cuenta Pública Municipal 2009 e información trimestral 2010.

Banderazo de inicio de entrega de material del programa "Piso Firme" en la Delegación San José de Guaymas.

Participación en la campaña de descacharrización en la Colonia Cantero, a invitación de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente.

Asistencia a la sesión extraordinaria número uno para la instalación de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas, así como la designación del Director General.

Primera y Segunda Feria Familiar "Juntos Podemos" acompañando al Sr. Presidente Municipal Ing. César Adrián Lizárraga Hernández y demás titulares de dependencias en sector Guaymas Norte y en Ejido Francisco Márquez.

Participación en la entrega de la obra del Parque Recreativo Las Torres en la Colonia Guaymas Norte.

Asistencia a la instalación del Comité de Obras Públicas y Servicios.

Participación en la ceremonia de entrega de apoyos a damnificados de las tormentas tropicales Henriett y Julio.

En representación del Sr. Presidente Municipal, Ing. César Adrián Lizárraga Hernández, se participó en el primer encuentro de niños lectores de la zona escolar 052 del Programa Nacional de Lectura "Vamos todos a Leer" realizado en la escuela Adolfo de la Huerta.

Arranque del Operativo de Seguridad Pública de Semana Santa 2010 y entrega de veintitrés patrullas nuevas a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Reunión informativa del Programa Agenda desde lo Local y Sistema de Indicadores de Desempeño SINDES.

Inauguración del Parque Recreativo "Linda Vista" en la colonia del mismo nombre.

Reunión Estatal informativa a Municipios sobre la presentación de los Lineamientos para la Presentación de la Cuenta Pública Municipal 2009 e Información Trimestral 2010, en atención a invitación del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, en Hotel Araiza Inn de Hermosillo Sonora.

XVII.- Informar trimestralmente al Ayuntamiento de sus actividades;

Durante el presente trimestre, se remitió al Ayuntamiento el informe de trabajo correspondiente al 4to. Trimestre del ejercicio 2009; a la Dirección de Contabilidad y Egresos el informe del avance programático de objetivos y metas del 4to. Trimestre 2009 y a Presidencia Municipal los informes de los meses de Diciembre, Enero y Febrero de 2010.

A solicitud de Sindicatura Municipal y en cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2009 – 2012, mediante oficio número OC-157/2010 de fecha 18 de Marzo, se remitió programa específico de trabajo del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para el ejercicio 2010.





XVIII.- Prestar auxilio a otras autoridades en la materia, en los términos de los convenios y acuerdos correspondientes;

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del H. Congreso del Estado de Sonora

En seguimiento a la solventación de observaciones emitidas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) a la cuenta pública del ejercicio 2008, referente al Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal (FAISM), se solicitó a la Dirección de Infraestructura Urbana y Ecología, realizar las gestiones necesarias y remitir el soporte documental para la solventación de las observaciones.

Derivado de las observaciones emitidas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) con respecto a la cuenta pública del ejercicio 2008, se solicitó a las dependencias de la Administración Pública Municipal, realizar las acciones necesarias tendientes a solventar las observaciones y remitir a la brevedad posible el soporte documental de las mismas a este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

En oficio número OC-144/2010 de fecha 09 de Marzo del presente año y oficio número OC-152/2010 de fecha 12 de Marzo del presente año respectivamente, se remitió al Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, la solventación de todas y cada una de las observaciones de la cuenta pública del ejercicio 2008 incluidos en el oficio número OFICINA DEL AUDITOR MAYOR/AAM/192/2010, referente a los Recursos Federales Transferidos y ejercidos a través del Ramo 33, correspondientes a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

Oficio número OC-062/2010 al Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del H. Congreso del Estado de Sonora, en atención a oficio número OFICINA DEL AUDITOR MAYOR/AAM/192/2010, a fin de informar, que se hizo del conocimiento a la Dirección de Recursos Humanos y a la Dirección de Infraestructura Urbana y Ecología, el estatus de las observaciones de la Cuenta Pública 2008 en las cuales se incluyen las observaciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, para que procedan a su solventación.

Mediante oficio se requirió a las dependencias de la Administración Pública Municipal, realizar las acciones necesarias tendientes a solventar las observaciones correspondientes al Segundo Trimestre del ejercicio 2009 y remitir el soporte documental de las mismas a este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

En oficio número OC-146/2010 de fecha 12 de Marzo del presente año, se remitió al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) la solventación de todas y cada una de las observaciones correspondientes al Segundo Trimestre de 2009.

Oficio número OC-141/2010 de fecha 05 de Marzo del presente año, para el Diputado Faustino Félix Chávez Presidente de la Mesa Directiva LIX Legislatura del Congreso del Estado, solicitando informar los resultados respecto de la glosa enviada por el Ayuntamiento de Guaymas, así como las determinaciones tomadas por el Congreso al respecto, a fin de estar en aptitud oportuna de advertir presuntas responsabilidades administrativas de la gestión financiera de la administración saliente 2006-2009.

En apoyo a las medidas de control interno de la Administración Pública Municipal, se giraron oficios a fin de hacer del conocimiento de los titulares de las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Municipal, las diversas observaciones que por parte del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) se han venido detectando de manera reiterada en la revisión de las diferentes cuentas públicas del municipio; solicitando informar al





Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, las medidas pertinentes que se tomen con el propósito de que no se continúen presentando las observaciones en cuestión.

En apoyo a la Secretaría de la Contraloría General, se realizaron las siguientes actividades:

Oficio número OC-030/2010 para la Dirección de Seguimiento y Control de Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, solicitando los análisis y evaluaciones de la documentación que fue remitida a la Secretaría de la Contraloría General, tendiente a solventar las observaciones del programa de Promoción y Desarrollo Turístico ejercicio 2008 de la obra "Paseo del Mar" mediante oficios OCA837/2009, OCA853/2009 y OCA-868/2009.

Oficio número OC-139/2010, para la Dirección de Seguimiento y Control de Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, solicitando proporcionar copia de certificada de la orden e informe de auditoría SON/ESPPUB/09 practicada al programa de Rescate de Espacios Públicos, ejercicio 2008, así mismo los resultados del análisis y evaluación de la documentación que fue remitida a la Contraloría del Estado, tendientes a solventar las observaciones del programa antes mencionado mediante oficio OC830/2009, OC853/2009, OC-868/2009, OC-873/2009.

En apoyo a la Auditoría Superior de la Federación, se realizaron las siguientes actividades:

Oficio número OC-012/2010 en atención al Ing. Juventino A. Pineda Pinto Director General de Auditoría a los Recursos Federales en Estado y Municipios, en referencia a la cédula de resultados preliminares de la cuenta pública 2008, específicamente a la observación número 10, seguida bajo procedimiento 7.15, en las que hace falta hacer las aclaraciones de pago en exceso de obras por un importe de \$100,207.92, informando que se giraron instrucciones por parte del Ing. César Adrián Lizárraga Hernández Presidente Municipal, para efecto de realizaran las acciones tendientes a solventar la observación de mérito.

Oficio número OC-183/2010 en atención al Ing. Juventino A. Pineda Pinto Director General de Auditoría a los Recursos Federales en Estado y Municipios, a fin de hacer entrega de la solventación y soporte documental de las observaciones de la auditoría número 796 denominada Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) derivado de la revisión de la Cuenta Pública ejercicio 2008.

XIX.- Las demás que le señalen las leyes u otros ordenamientos jurídicos:

De conformidad a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y a sus Lineamientos Generales, con respecto a la actualización periódica de la información pública a que se refiere los artículos 14 y 17 de la ley en mención; se realizaron las siguientes actividades:

Mediante oficio número OC-015/2010 al Titular de la Unidad de Enlace en Materia de Transparencia Informativa, se notifico que durante el periodo del 11 de Enero al 05 de Abril del presente año, el C. Mario Ignacio Padilla Badillo fue comisionado para realizar las funciones como Unidad de Enlace de Transparencia Informativa correspondiente a todos los departamentos del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Oficio número OC-055/2010 para la actualización del Portal de Transparencia, con la información referente a las atribuciones, constancia de inhabilitados, objetivos y metas 2010, cumplimiento de metas 4to. Trimestre 2009, mecanismos de participación ciudadana, informe del mes de noviembre y diciembre 2009, y actualización resoluciones de responsabilidad administrativas.



Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
1er. Informe Trimestral 2010



Oficio número OC-145/2010 para la actualización del Portal de Transparencia, con la información referente a: organigrama, auditorías del ejercicio 2009, informes pendientes del mes, informes pendientes del trimestre y resoluciones de responsabilidad administrativa.

Oficio número OC-111/2010 para la actualización del Portal de Transparencia, con la información referente a: incluir en artículo 14 fracción II la leyenda de que el documento es un Manual de Organización, eliminar información duplicada de la Dirección de Atención Ciudadana y agregar el informe del Enero 2010, 4to. Trimestre de 2008 y 4to. Trimestre de 2009.

En apoyo a la Unidad de Enlace en Materia de Transparencia Informativa, se enviaron oficios a los servidores públicos titulares de las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, con la finalidad de realizar una exhaustiva revisión y actualización del Portal de Transparencia respecto a la información pública básica como sujeto obligado, conforme a las atribuciones y compromisos, en atención a lo establecido en los artículos 14, 16 y 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

A solicitud del Instituto de Transparencia Informativa, se realizó la invitación a participar en la consulta abierta para la reforma constitucional a través del Foro Consulta Sonora por la Transparencia en su segunda etapa, convocada por el H. Congreso del Estado de Sonora a través de la Comisión de Transparencia Comunicación y Enlace Social, y el Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora, el día Jueves 18 de Febrero de 2010, en las instalaciones del CEDEER plantel ITSON Unidad Guaymas.

Se dio respuesta a la solicitud de información número 368 turnada por la Unidad de Enlace en Materia de Transparencia Informativa y se participó en la reunión de actualización del Portal de Transparencia.

Finalmente, mediante oficio número OC-175/2010 de fecha 24 de Marzo del presente año, se envió al Departamento de Informática la actualización de la página del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en lo que respecta las secciones del directorio, organigrama, instructivo del formato de la Declaración de Situación Patrimonial, y publicación de los Lineamientos para la Elaboración de los Manuales de Organización.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, quedo ante Ustedes H. Órgano Colegiado de la presente Administración Municipal 2009-2012, a sus órdenes.

Atentamente,



ÓRGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

H.C. Graciela Ivett Guerrero Padrés
Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

C.c.p.- Ing. César Adrián Lizárraga Hernández – Presidente Municipal.
C.c.p. - Archivo.

